

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 91728

PADRÓN: 126871

FOLIO DE 2500059342

FECHA: 29-08-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: COMERCIALIZADORA DE MOTOS Y GARANTIAS CMG

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: INDEPENDENCIA ENTRE CALLEJON NOCHE TRISTE Y RAYON SN, CENTRO, 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación DEPARTMENTAL mediante recibo de pago con número de folio: 2500059342, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

GIRO(S):	ALTO IMPACTO TIPO 1: Venta al por menor de otros combustibles con estación de servicio
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado 2.00M X 2.00M X 1 X 1 De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas; por metro cuadrado por cada vista o pantalla 2.00M X 2.00M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

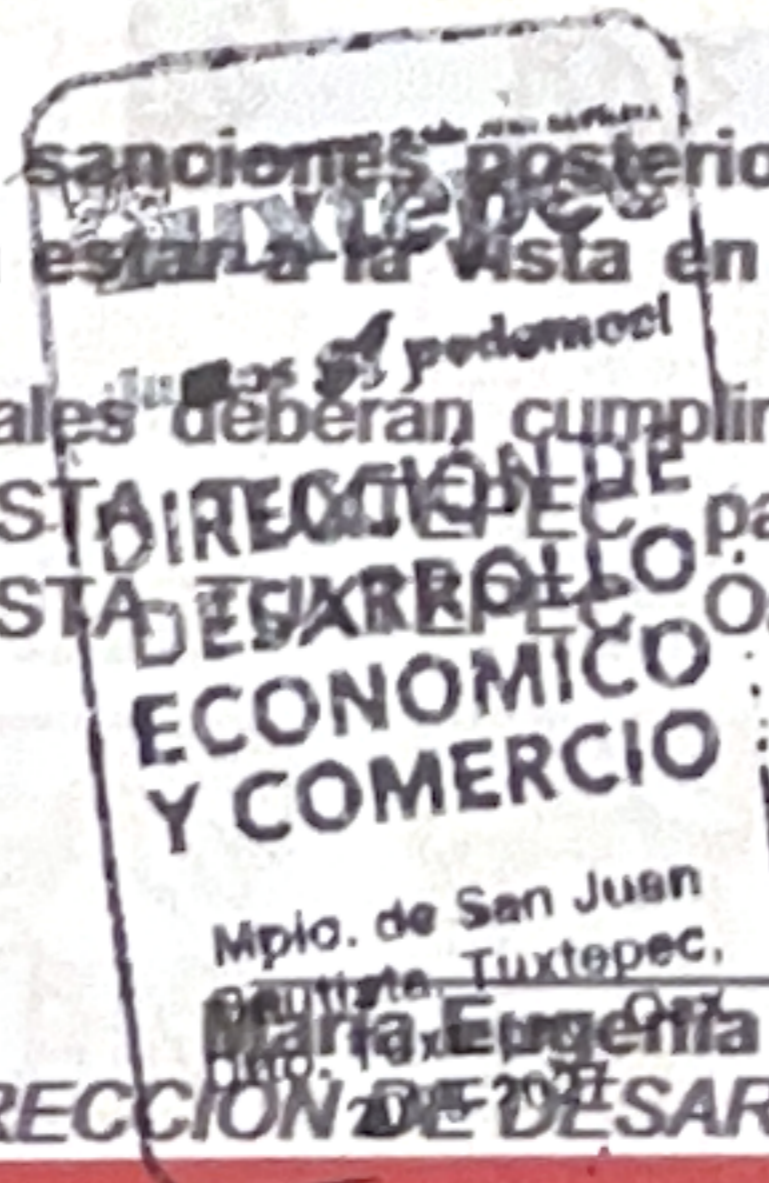
El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 29 días del mes de Agosto del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, del Estado de Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.




María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

FACTURA

Folio: A - 2500059342 Folio Fiscal: 34F47403-A03A-4AF3-A379-4987EAAEBBEE Fecha y Hora de Emisión: 2025-04-02T11:31:03

COMERCIALIZADORA DE MOTOS Y GARANTIAS CMG

DATOS GENERALES DEL PADRON

COMERCIO CON DENOMINACION: DEPARTAMENTAL INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025
 OBSERVACIONES:

VENTA 91728
 C BRS070606D33
 DOMICILIO EN: AV FFCC DE RIO FRIO 419 INT B75, CUCHILLA DEL MORAL
 CP-09319, IZTAPALAPA, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

UBICADO EN: INDEPENDENCIA ENTRE CALLEJON NOCHE TRISTE Y RAYON SN, CENTRO CP:
 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIASALTO IMPACTO TIPO 1: Venta al por menor de otros combustibles con estación de servicio(2025 ANUAL), REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado(2025 ANUAL), REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas; por metro cuadrado por cada vista o pantalla(2025 ANUAL)

OBSERVACIONES

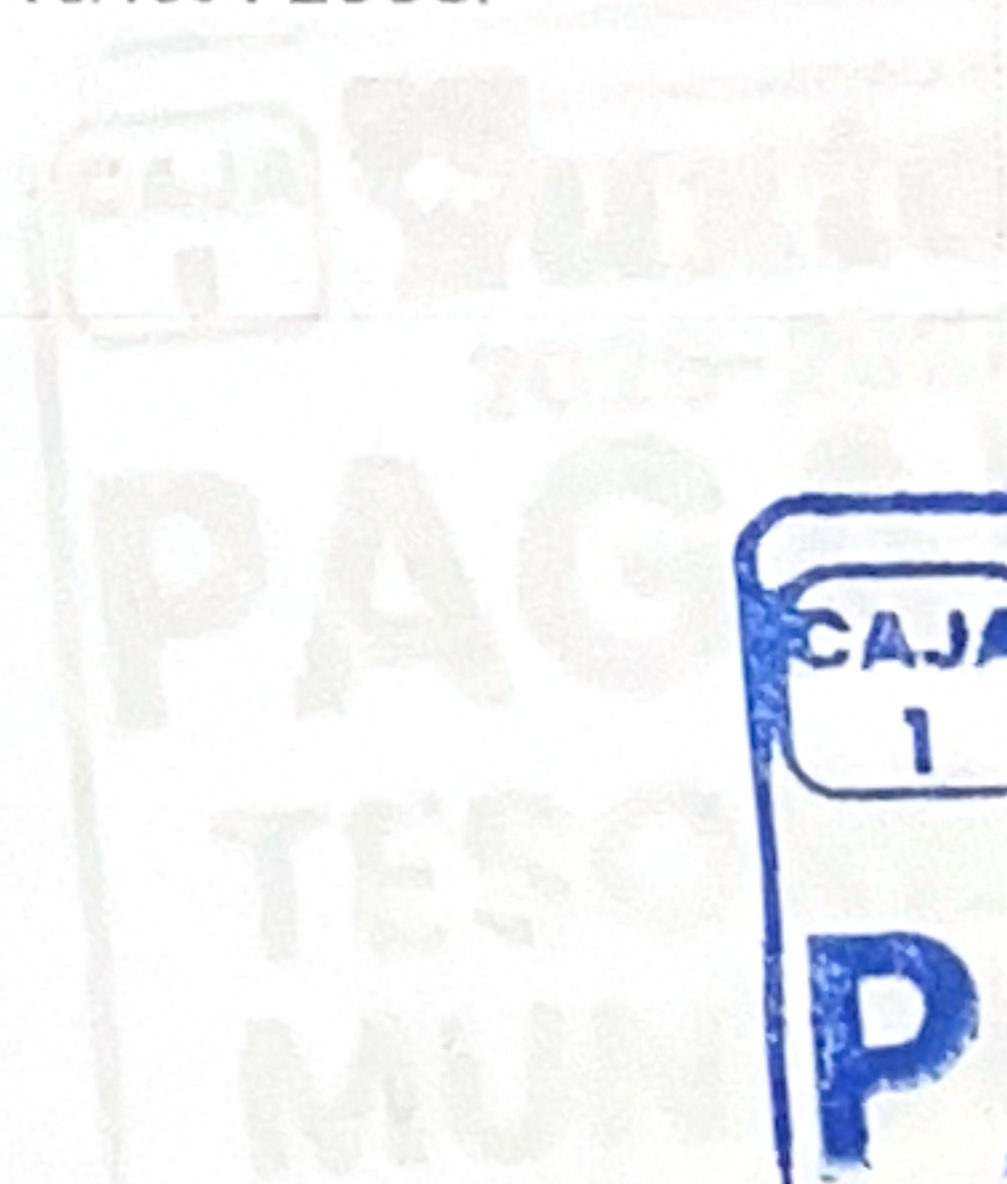
CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIASALTO IMPACTO TIPO 1: Venta al por menor de otros combustibles con estación de servicio	\$ 24,166.70	\$ 0.00	\$ 24,166.70
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 2,416.67	\$ 0.00	\$ 2,416.67
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado	\$ 3,557.24	\$ 0.00	\$ 3,557.24
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 355.72	\$ 0.00	\$ 355.72
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas	\$ 1,357.68	\$ 0.00	\$ 1,357.68
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE	\$ 135.77	\$ 0.00	\$ 135.77

IMPORTE CON LETRAS

TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 78/100 PESOS.

SUBTOTAL: \$ 31,989.78
 DESCUENTO: \$ 0.00
 TOTAL: \$ 31,989.78

Uso CFDI: G03 - Gastos en general
 Exportacion: 01 - No aplica Domicilio 09319
 Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales



Forma de 1 - EFECTIVO
 Condiciones de pago CONTADO
 Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 Tipo de comprobante: 1 - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000705928441
 No. CSD del SAT: 00001000000705928441
 Fecha y hora de certificación: 2025-04-02T11:31:03
 Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

KeAqTMTVXSdxDuldtO3oA408dktQe1dlI3+jyPgp2fNwnSK4LaV8yWeoNpjuZJTxxhHacO3ubVZ6NNb0tmQ/uWTX6nVYL0PhdxWH2NNAZj+Vj3+L5mVkk1xS+ihj3XE4t0j00Glidxre5Q+ckSsyuu0Xxn3hfr.alpl8J61PQXTilS4LxJsqG11Haq4TbIMZOk0zNhiAuYatSe0UzFzirVn4nsJeRtz5x1qVthX

SELLO DEL

eKer9r9pLDPd5iY0rbkwCGyo78LFaLA4itYQTpCOR9Vs5aWLoVEO1s7PI8pJH1QceqX1s5w/dvubu6Ws+44EkAe0rPtnG0H4s+SxlAYKfyCg3yl/CxCW8OuxAeWuTcJHiCnxSXkhvo3FWd0llmCFSqd5+Imaqs6CqQv1ChNkeeOEZnAgxM2hNKgzkoOkVRoTmZn72WrGn6URr3XxDrRYTBZHR0tgVsHfdnf121qNAk55vnCcDG1P53Mh3mYQWRpP4mbZnyPFYqKCISAFxZJ781Pip5MVm7mrtwvynSPqZ5GZbRqGhQd8dlnRsJr71MK8qUZP0TbCN904nnpaStVNHg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

[[1,1]34F47403-A03A-4AF3-A379-4987EAAEBBEE]2025-01-02T11:31:03|KeAqTMTVXSdxDuldtO3oA408dktQe1dlI3+jyPgp2fNwnSK4LaV8yWeoNpjuZJTxxhHacO3ubVZ6NNb0tmQ/uWTX6nVYL0PhdxWH2NNAZj+Vj3+L5mVkk1xS+ihj3XE4t0j00Glidxre5Q+ckSsyuu0Xxn3hfr.alpl8J61PQXTilS4LxJsqG11Haq4TbIMZOk0zNhiAuYatSe0UzFzirVn4nsJeRtz5x1qVthXycySSawj

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/56/2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 114 Y 115 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO COMERCIALIZADORA DE MOTOS Y GARANTIAS CMG. DE R.L. DE C.V., (ELEKTRA MOTOS) SUC. 915, CON DOMICILIO EN AV. INDEPENDENCIA NO. 128, COL. CENTRO, CP: 68300 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO CUAL SE INVITA A MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA MATERIA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y CONTINUIDAD DE SUS ACTIVIDADES.

EJERCICIO FISCAL 2025.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reelección

"El respeto al derecho ajeno es la Paz"



VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MPAL.

CCP. Archivo
VMA/GB

¡Juntos sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe, Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano Municipal, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca en sus Artículos 5 Fracción III y 8 Fracciones II y XVIII; así como el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca en su Artículo 26° Fracción I y Artículo 27; por este conducto expide

LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble ubicado en Avenida Independencia No. 128 entre las Calles Ignacio López Rayón y Callejón Noche Triste en la Colonia Centro, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie de 608.00 m². Destinado para las actividades Comerciales de "compra y venta de toda clase de muebles y artículos para el hogar, electrodomésticos, electrónica, línea blanca, motocicletas, ropa cristalería y servicios financieros" por el establecimiento denominado "NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO S. A. DE C. V." Representado por el C. Daniel de Jesús García Gómez.

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA CONSERVA SU VIGENCIA EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DEL ESTABLECIMIENTO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los once días del mes de Agosto del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SÚFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos sí podemos!